

# FESTIVAL DES LIBERTÉS

FILM COMPETITION - CONCERTS - DEBATES - THEATER - EXHIBITIONS

Espacio de comunicación, reivindicación y creación artísticas, el Festival de las Libertades es la expresión globalizada de nuestra acción permanente de defensa de los derechos, libertades y valores de la democracia universal.

Como evento político y cultural, ofrece a un amplio público documentales, debates y conferencias, conciertos, obras de teatro y exposiciones.

El Festival de las Libertades, un observatorio político simbólico de los derechos y libertades en el mundo, es un lugar de testimonio y convergencia de las luchas democráticas.

## REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN 2016

### Artículo 1

El Festival de las Libertades (<http://www.festivaldeslibertes.be/>) está organizado por la asociación sin fines de lucro, «Bruxelles Laïque» (Bruselas Laica). Su sede social se encuentra en la Avenue de Stalingrad 18-20, C.P. 1000, Bruselas (Bélgica).

Fabrice Van Reyment, Director de Bruxelles Laïque, es el representante legal del Festival de las Libertades.

### Artículo 2 - Cuadro general

La 14ª edición del «Festival de las Libertades» se celebrará en Bruselas entre el **20 y el 29 de octubre de 2016**.

Conforme a los objetivos del festival (ver encabezado), un comité seleccionará las películas para una o más proyecciones públicas, ya sea en la sección « Certamen » (Ver artículo 6), ya sea en la sección « fuera de certamen ».

### Artículo 3 - Criterios de selección

El *Festival des Libertés* (Festival de las Libertades) tiene como objetivo alertar acerca de los obstáculos a las libertades fundamentales y denunciar las violaciones de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales a través de distintos tipos de expresiones (teatro, conferencias, exposiciones...) y de la proyección de documentales.

La competición de documentales, creada en 2006, esta abierta a cualquier documental sobre temas de interés general, o que muestra compromisos ciudadanos y iniciativas de resistencia.

El Festival des Libertés propone documentales que actúen como testimonio, denuncia, información o memoria, sin diferencias de categorías (reportajes, documentales de creación...).

El Festival tiene también el objetivo crear espacios de expresión para películas que, por su contenido político o su forma, benefician de pocas posibilidades de difusión en los medios dominantes.

Un comité interno seleccionará una veintena de obras para el **Certamen**, bajo responsabilidad del Director de «Bruxelles Laïque».

# FESTIVAL DES LIBERTES

FILM COMPETITION - CONCERTS - DEBATES - THEATER - EXHIBITIONS

Salvo en caso excepcionales, y ya sea para la selección del Festival de las Libertades (Certamen o fuera de certamen) o para la **feria**, únicamente se seleccionarán obras que correspondan a los objetivos del Festival (consulte el encabezado) y que cumplan los siguientes criterios:

- **Un DOCUMENTAL**
- **con una duración mínima de 26 minutos**
- **en soporte digital**
- **que trate una temática relacionada con las libertades y los derechos humanos,**
- **producido los dos últimos años (a partir de 2014).**

El carácter inédito de una película en Bélgica francófona, sobre todo en Bruselas, en salas de proyección, en la televisión (RTBF, VRT, RTL, Arte, TF1, TV5, France Télévision), o en Internet es **un criterio que favorece la selección de la película en el certamen.**

## Artículo 4 – Catálogo/videoteca virtual

Asimismo, los mejores documentales/candidatos serán preseleccionados para ser integrados gratuitamente en el catálogo virtual 2016 destinado a los profesionales (es decir, los "Commissioning Editors" de canales de televisión europeas, de distribuidores y de programadores de Festivales) incluyendo, entre otros detalles, el resumen y los datos de la persona de contacto para la distribución.

Los remitentes de documentales preseleccionados que hayan dado su autorización para que el/los DVD enviando(s) sea(n) digitalizado(s) (ver el formulario de inscripción), ofrecerán la posibilidad a dichos profesionales visionar esas obras en nuestra videoteca en línea. El acceso a esta biblioteca cuenta con las debidas medidas de seguridad y está reservado a profesionales con nombre de usuario y acceso personalizados.

## Artículo 5 - Subtítulos

Las obras seleccionadas para el certamen se presentarán al público en su versión original, con subtítulos en francés y/o neerlandés.

En caso necesario, el festival garantizará la realización de subtítulos electrónicos de las obras y asumirá su costo.

## Artículo 6 - Premios para las películas en el Certamen

Se concederán cuatro premios:

**Premio del Festival des Libertés 2016**, de una cuantía de 6.500 €.

**Premio de la RTBF 2016**, que consistirá en la compra de la obra para su emisión en antena en la RTBF (Radio -Télévision Belge Francophone).

El **premio SMARTBE 2016** de una cuantía de 5.000 €.

**Premio Salvadore Allende 2016** de una cuantía de 2.000 €

**Premio de la FIDH 2016** (Federación Internacional de Derechos Humanos), por una cuantía de 1.000 €.

**Premio del publico 2016** que es simbólico.

## Artículo 7 -- Proyección

Las proyecciones públicas no serán objeto de ningún tipo de retribución al productor o distribuidor de la obra seleccionada.

# FESTIVAL DES LIBERTES

FILM COMPETITION - CONCERTS - DEBATES - THEATER - EXHIBITIONS

Una vez seleccionada para el certamen, ninguna película podrá ser retirada del programa ni proyectada en otro espacio en Bélgica antes o durante el Festival.

## Artículo 8 -- Proyección fuera del Festival de las Libertades

Los dueños de los derechos autorizan a utilizar las películas de manera gratuita en el estricto contexto de proyecciones « militantes » y gratuitas, organizadas por el *Festival des Libertés* (Bruxelles Laïque ASBL - asociación sin fines de lucro) posteriormente a las fechas del *Festival des Libertés* 2016.

Dichas proyecciones se inscriben en un enfoque de sensibilización, favoreciendo el debate crítico y los intercambios con el público.

## Artículo 9 – Invitación del director

La selección de una obra para el certamen no implica automáticamente la presencia del productor y/o del director en la proyección. El festival se reserva el derecho de invitación y asistencia.

## Artículo 10 -- Inscripción

**Las películas candidatas al Certamen deben llenar el formulario de inscripción (uno por película) en línea ([www.festivaldeslibertes.be](http://www.festivaldeslibertes.be)).**

**Para la preselección**, los participantes escriben en el formulario **el enlace para ver la película en Internet** (con la clave si el acceso es privado) **Q enviarán, a su costa, una copia en DVD** de su obra a la siguiente dirección:

**Festival de las Libertades – Certamen internacional de documentales**  
**Bruxelles Laïque**  
**Avenue de Stalingrad, 18-20**  
**1000 Bruselas**  
**Bélgica**

Los DVD se enviarán por **correo postal ordinario** (no certificado) con la mención «De carácter cultural, sin valor comercial».

**La fecha límite de inscripción y de envío de la película será el 1 de abril de 2016.**

**La inscripción en línea representa un compromiso y la aceptación del presente reglamento.**

## Artículo 11 -- Material

En caso de que sean **seleccionadas/os (certamen o fuera de certamen)**, los/las participantes se comprometen a suministrar, a su costa y antes del **1 de agosto de 2016**:

- la transcripción (con el código de tiempo) de los diálogos o comentarios de la versión original de la obra, así como la traducción al inglés, francés o español;
- un archivo Quick Time o una copia digital (Betacam o DVD) de la **versión original (sin subtítular)**;
- material promocional que incluya una fotografía del director, una fotografía del documental, un cartel, una ficha técnica completa y un trailer.

# FESTIVAL DES LIBERTES

FILM COMPETITION - CONCERTS - DEBATES - THEATER - EXHIBITIONS

En caso de entrega del material incompleta y/o tardía, el Festival de las Libertades se reserva el derecho de eliminar la obra de la selección.

## **Artículo 12 – Retorno de los soportes**

Tras el Festival, se devolverán por correo ordinario el disco duro o las copias Beta SP originales, a costa de la organización, a la dirección indicada por el participante en el momento del envío del material. «Bruxelles Laïque» conservará los soportes, realizados por el Festival para las proyecciones subtítuladas, para consultas internas.

## **Artículo 13 -- Seguro**

El Festival asumirá los costos relativos a la prima del seguro de las copias seleccionadas, cuyo valor a efectos del seguro se indicará en el formulario de inscripción, solamente si el valor de las mismas es indicado en el formulario.

En caso de pérdida o deterioro de una copia, la responsabilidad del Festival se limitará al valor indicado por el participante y correspondiente al valor de la copia presentada.

## **Artículo 14**

La participación en el «Festival de las Libertades» supone el reconocimiento y aceptación del presente Reglamento, siendo la ficha de inscripción en línea una parte integrante del mismo.

**Para cualquier conflicto que surja en relación con la ejecución del Reglamento, las partes recurrirán en primera instancia a un arbitraje amigable.**

**En última instancia, se atribuye expresamente la jurisdicción a los tribunales judiciales del distrito de Bruselas.**

En caso de litigio, se tomará como referencia la versión francesa del Reglamento.